

Portal 10      SEGUNDO E

■ SUPERFICIES VIVIENDA

Salón-Cocina	32.58 m <sup>2</sup>
Distribuidor	3.66 m <sup>2</sup>
Dormitorio Ppal	19.09 m <sup>2</sup>
Dormitorio 2	12.35 m <sup>2</sup>
Dormitorio 3	11.70 m <sup>2</sup>
Baño Ppal	5.38 m <sup>2</sup>
Baño 2	3.55 m <sup>2</sup>
Lavadero	2.51 m <sup>2</sup>

TOTAL ÚTIL Interior      90.84 m<sup>2</sup>

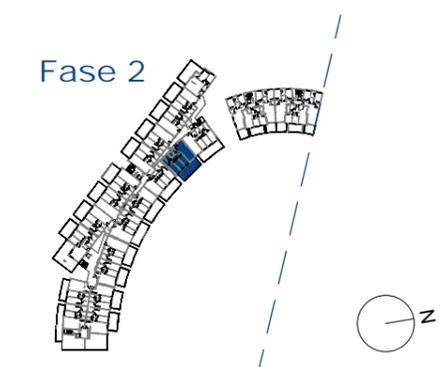
SUP. ÚTIL BOJA      99.90 m<sup>2</sup>

SUP. CONSTRUIDA Terraza      34.25 m<sup>2</sup>

SUP. CONSTRUIDA BOJA      135.69 m<sup>2</sup>

NOTA: La superficie útil según Decreto 218/2005 se define como la superficie del suelo interior de la vivienda y el 50% de espacios exteriores privados, limitándose al 10% de la útil interior.

■ SITUACIÓN DE LA VIVIENDA



\*NOTA: Este documento (tanto, su parte gráfica como los datos referidos a superficies) tienen carácter meramente orientativo, sin perjuicio de la información más exacta contenida en la documentación técnica de la promoción. Todo el mobiliario que se muestra en este plano se ha incluido a efectos meramente orientativos y decorativos. Los datos referidos a superficies, distribución y linderos son aproximados y pueden sufrir variaciones como consecuencia de exigencias comerciales, jurídicas, técnicas o de ejecución de proyecto.